

INFORME ANUAL

2005

**ACTIVIDADES
FUNDACIONALES**



CONTENIDOS



ÍNDICE II

B. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES FUNDACIONALES MAPFRE

1. LAS FUNDACIONES MAPFRE | 99
2. MAGNITUDES BÁSICAS | 103
3. INFORMACIÓN ECONÓMICA | 107
 - Balance de situación agregado | 108
 - Liquidación presupuestaria 2004 | 109
4. ACTIVIDADES 2005 | 111
 - Seguridad y Medio Ambiente | 112
 - Seguridad Vial | 118
 - Medicina y Salud | 122
 - Formación en Seguros y Gestión de Empresas | 126
 - Cultura | 131
 - Estudios Históricos | 138
 - Acción Social | 144
5. COLABORACIÓN INSTITUCIONAL | 147
6. ÓRGANOS DE GOBIERNO | 158





1. LAS
FUNDACIONES
MAPFRE

1. LAS FUNDACIONES MAPFRE

El sentido de responsabilidad social ha sido consustancial con la actuación de MAPFRE desde hace muchos años, y forma parte de los principios institucionales definidos en su Código de Buen Gobierno, que establece que “la actuación del Sistema y de todos quienes participan en su gestión a cualquier nivel debe inspirarse en un sentido de servicio a la sociedad en general, como reconocimiento de la función y responsabilidad que les corresponde en el adecuado desarrollo y progreso de la misma”.

Los órganos de gobierno del Sistema consideran que ese principio debe traducirse, en primer lugar y sobre todo, en la forma en que se gestionan las actividades de la empresa, de forma que su mayor contribución a la Sociedad debe ser la generación de riqueza, la creación de empleo, la equidad en las relaciones con empleados, asegurados y clientes, colaboradores, proveedores, etc., el cumplimiento estricto de las obligaciones legales y fiscales que conlleva formar parte de la sociedad, y el mantenimiento de un elevado nivel ético en la gestión empresarial.

Pero además, MAPFRE considera necesario devolver a la Sociedad parte del beneficio que obtiene en el desarrollo de sus actividades empresariales, por lo que desde 1975 viene dedicando una parte de sus ingresos anuales a promover y financiar actividades no lucrativas de interés social a través de seis fundaciones privadas. Este informe tiene por objeto informar de la fecunda e intensa acción institucional desarrollada por estas fundaciones durante el pasado año.

En el presente informe se detallan las actividades llevadas a cabo en 2005 por las cinco fundaciones de ámbito nacional vinculadas al Sistema (FUNDACIÓN MAPFRE, FUNDACIÓN MAPFRE ESTUDIOS, FUNDACIÓN MAPFRE MEDICINA, FUNDACIÓN CULTURAL MAPFRE VIDA y FUNDACIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS MAPFRE TAVERA) y por la FUNDACIÓN MAPFRE GUANARTEME, cuyo ámbito de actuación es la Comunidad Canaria.

No obstante, debe destacarse que con efecto 1 de enero de 2006 se ha llevado a cabo una amplia reforma de las actividades fundacionales del Sistema y de las estructuras institucionales y operativas a través de las cuales se venían desarrollando las mismas, respondiendo a los siguientes objetivos:

- Facilitar la adecuada orientación, supervisión y coordinación de las actividades fundacionales, y su impulso y control por el Consejo de Administración de MAPFRE MUTUALIDAD, a fin de que formen parte esencial de la actuación del Sistema.
- Reforzar la notoriedad y divulgación de las actividades fundacionales de MAPFRE, máximo exponente de su sentido de responsabilidad social.
- Simplificar la gestión administrativa de las Fundaciones y sus relaciones con el Protectorado y otros organismos oficiales, y aprovechar las sinergias que se derivarán de la unificación estructural.
- Optimizar el uso de los recursos económicos destinados por MAPFRE a las actividades fundacionales, permitiendo una mayor flexibilidad en la asignación de los recursos a las distintas actividades, frente a la rigidez y compartimentación económica que implicaba la existencia de seis fundaciones, y reduciendo en todo lo posible los gastos de administración.

- Impulsar con una perspectiva global el desarrollo de las actividades fundacionales en los distintos mercados en los que MAPFRE esté presente.

Como consecuencia de dicha reforma, las cinco fundaciones MAPFRE de ámbito nacional antes mencionadas se han fusionado en una única entidad bajo la denominación de FUNDACIÓN MAPFRE.

Los objetivos de la FUNDACIÓN MAPFRE, que integran los de las fundaciones fusionadas, son los siguientes:

- Fomentar la Seguridad, con especial atención a la Seguridad Vial.
- Promover la investigación, la docencia y la divulgación científica en el campo de la Salud, y la mejora de la calidad de la Medicina.
- Fomentar la difusión de la Cultura, las Artes y las Letras.
- Promover la formación y la investigación empresarial en las áreas del Seguro, la Seguridad y la Administración de Empresas.
- Fomentar la investigación y la divulgación de conocimientos en relación con la Historia común de España, Portugal y los países vinculados a ellos por lazos históricos.
- Contribuir, con otras acciones, a la cobertura de las necesidades de los segmentos menos favorecidos de la población.

La FUNDACIÓN MAPFRE GUANARTEME mantendrá su personalidad jurídica independiente, y continuará promoviendo actividades para el desarrollo y el progreso de las Islas Canarias, potenciando su cultura, su bienestar social y la formación de su pueblo.

Las actividades de la FUNDACIÓN MAPFRE se desarrollarán a través de cinco Institutos especializados:

- **Prevención, Salud y Medio Ambiente.**
- **Seguridad Vial.**
- **Ciencias del Seguro.**
- **Cultura.**
- **Acción Social.**

El Patronato de la FUNDACIÓN MAPFRE ha pasado a estar integrado por los miembros del Consejo de Administración de MAPFRE MUTUALIDAD, entidad matriz del Sistema, y dos representantes de FREMAP.

Los órganos de gobierno de la Fundación (Patronato y Comisión Directiva) y de los Institutos han iniciado ya una profunda revisión "con base cero" de las actividades fundacionales que se venían desarrollando, para adaptarlas a las necesidades actuales de la Sociedad, y mejorar su

utilidad y eficiencia. Dicha revisión responde a las siguientes directrices fijadas por el Consejo de Administración de MAPFRE MUTUALIDAD:

- Concentración en grandes líneas o “nichos” en que la Fundación pueda llevar a cabo con su dimensión y medios económicos una acción efectiva, evitando la dispersión.
- Potenciación de actividades que se traduzcan en beneficios directos para los ciudadanos, procurando al mismo tiempo un adecuado equilibrio territorial, de forma que su acción llegue al máximo número posible de comunidades, provincias y municipios.
- Incremento sustancial de las actividades directamente destinadas a la ayuda a las personas menos favorecidas económica y socialmente.
- Máxima coordinación de su desarrollo con la organización del Sistema, especialmente con la Red MAPFRE, para procurar su máxima eficacia y repercusión social.